

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. Presente el balance del Bloque Nacional de Búsqueda contra la Extorsión (ordenado el 23 de agosto de 2026) en el departamento en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca: pie de fuerza asignado, operaciones realizadas y resultados a la fecha de corte más reciente.
2. Describa la estrategia específica de protección a comerciantes, transportadores y productores agropecuarios de los en cada uno de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, frente a la extorsión, diferenciada de la estrategia de captura de responsables.
3. Relacione la georreferenciación de las estructuras armadas que ejercen extorsión en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, con énfasis en la Altillanura (Puerto López, Puerto Gaitán, Mapiripán) y el Ariari.
4. El sistema de recompensas y la red de cooperantes anunciados el 24 de agosto de 2026, ¿contemplan alguna medida de protección o incentivo para el ciudadano que denuncia una extorsión, más allá del pago al informante?
5. Relacione el pie de fuerza de la Fuerza Pública por municipio en los departamentos del Meta, Casanare, Vichada y Arauca, comparando 2024 y 2026. Para el debate de control político sobre la extorsión y su ruta financiera, sírvanse responder las siguientes preguntas con información correspondiente a 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026, desagregada a nivel nacional y para el departamento del Meta: